

COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

PLAN DE TRABAJO

Objetivo General:

Atender los turnos remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos relacionados con el tránsito, la movilidad urbana y la vialidad, con el fin de mejorar el orden, la seguridad y la funcionalidad de la vía pública, tanto para peatones como para vehículos.

Metas Específicas:

- Mejorar la movilidad urbana en el municipio, priorizando la seguridad peatonal y el orden vehicular.
- Garantizar el uso adecuado de banquetas y zonas de estacionamiento, en especial en áreas de alto tránsito como la calle Hidalgo.
- Promover una cultura vial responsable entre comerciantes, conductores y peatones.

Trabajo Coordinado:

- En colaboración con la Comisión Edilicia de Comercio y Reglamentos, para ordenar el comercio en la vía pública.
- En conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la aplicación de reglamentos viales.
- Con la Unidad de Desarrollo Urbano para la planeación de intervenciones físicas en banquetas y vialidades.
- Vinculación con asociaciones de comerciantes y ciudadanía para campañas de concientización.

Actividades Específicas:

1. Diagnóstico y Evaluación:

- Realizar un levantamiento de zonas conflictivas por obstrucción de banquetas y estacionamientos, iniciando con la calle Hidalgo.
- Identificar puntos de mayor congestión vehicular y peatonal.

2. Revisión y Propuesta Reglamentaria:

- Estudiar y proponer al Ayuntamiento modificaciones al Reglamento de Tránsito Municipal, incluyendo sanciones claras por obstrucción de banquetas y vías.
- Regular el uso de la vía pública por parte de comercios y puestos semifijos.

3. Reordenamiento Vial y Comercial:

- Implementar un programa piloto en calle Hidalgo para liberar banquetas de mercancías y anuncios que obstruyen el paso peatonal.

- Delimitar zonas específicas para carga y descarga de mercancía, sin afectar el flujo vehicular.

4. Infraestructura y Señalización:

- Proponer la instalación de señalización horizontal y vertical en zonas conflictivas.
- Mejorar el diseño de banquetas, cruces peatonales y reductores de velocidad donde sea necesario.

5. Campañas y Concientización Ciudadana:

- Campañas visuales y en medios locales para informar sobre los derechos de los peatones y la importancia de respetar banquetas y zonas de tránsito.
- Jornadas informativas con comerciantes para fomentar el respeto al espacio público.

6. Supervisión y Sanciones:

- Establecer brigadas de inspección permanente para la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones viales.
- Aplicar sanciones administrativas a quienes incumplan con las normas de tránsito y uso del espacio público.

7. Evaluación Continua:

- Realizar informes trimestrales de avance y evaluación de resultados.
- Ajustar estrategias en función de los resultados obtenidos.

Observaciones Finales:

Este plan tiene como prioridad la recuperación del espacio público para los peatones, la fluidez vehicular y la mejora de la imagen urbana del municipio. La colaboración con la ciudadanía y los sectores comerciales será esencial para lograr una convivencia vial armónica y sostenible.